



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES
Aprobado por Resolución N° 16198 de Noviembre 27 de 2002
y Resolución N° 02977 de Marzo 03 de 2014
NIT: 811.019.899 -1 DANE: 105001022101
Núcleo: 916



CER356850 ISO 9001

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 5 **Marzo 25 de 2021**

Por medio de la cual se establece el **Día de la Democracia**, para la elección de los representantes al Gobierno escolar, los representantes de los estudiantes: el personero escolar el contralor escolar y el gestor de paz.

La Rectora de la Institución Educativa Las Nieves, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Ley 115, Ley General de Educación de 1994, El Decreto 1075 y la Ley 715 de 2001, artículo 10.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de nuestra Nación ha despertado una conciencia de participación en todos los estamentos de nuestro País y que la participación es un derecho y un deber que exige de responsabilidad para construir una escuela verdaderamente democrática.

Que la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 en su artículo 142, establece la conformación del Gobierno Escolar, el cual está conformado por el Rector (a) EL Consejo Directivo, el Consejo Académico.

Que también son organismos de participación, dentro de la comunidad educativa. El consejo de los estudiantes, según artículo 2.3.3.1.5.12. del decreto 1075 de 2016. La Asociación de padres de Familia y el Consejo de Padres y Madres, Artículo 2.3.4.5. del Decreto en mención, El Contralor Escolar, acuerdo 41 de 2010. El mediador de paz acuerdo municipal 75 de 2010 y la circular 005 de 2017.

Que los artículos 94 y 2.3.3.1.5.11. de la Ley General y el decreto 1075 respectivamente se establece que “En todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrece el establecimiento para que actúe como Personero de los estudiantes y promueva sus derechos y deberes”

El acuerdo municipal 075 de 2010 y la circulares de secretaria de educación 202160000035 de febrero 23 de 2021

Calle 82 N° 39 – 69 - Telefax: 571 00 70
Medellín - Colombia
E-mail: ie.lasnieves@medellin.gov.co

“Aqui nos formamos para ser mejores ciudadanos”



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES
Aprobado por Resolución N° 16198 de Noviembre 27 de 2002
y Resolución N° 02977 de Marzo 03 de 2014
NIT: 811.019.899 -1 DANE: 105001022101
Núcleo: 916



CER356850 ISO 9001

RESUELVE

Artículo 1°. Resuelve que el día 26 de marzo se designará como “Jornada de la democracia Escolar” para la realización de la elección de los representantes del Gobierno escolar para el año lectivo 2021.

Artículo 2°. Que la jornada electoral inicia a las 7:00 a.m. al entonar el Himno de la Republica de Colombia y finaliza a las 1:45 .m con la entonación del Himno de La institución Educativa Las Nieves.

Artículo 3°. Invita a los estudiantes de la institución a que participen en las elecciones de los representantes de los estudiantes, Personería, gestor de paz y Contraloría de manera consciente y responsable haciendo buen uso del derecho y deberes que le otorga la ley 115 y el Proyecto Educativo Institucional.

Artículo 4°. Finalizada la jornada, se dará inicio al levantar las actas de escrutinio, registrando el número de votos obtenidos por los respectivos candidatos a: representantes de los estudiantes, personería, contraloría escolar y gestor de paz.

Artículo 5°. Se informará a la comunidad por los diferentes medios www.ielasnieves.edu.co Facebook ie Las Nieves y cartelera institucional los resultados obtenidos por los candidatos, el día 26 de marzo una vez se realice el escrutinio.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Medellín a 25 días del mes de marzo de 2021

Beatriz Elena Benitez Jh

BEATRIZ ELENA BENITEZ HERRERA
Rectora

Calle 82 N° 39 – 69 - Telefax: 571 00 70
Medellín - Colombia
E-mail: ie.lasnieves@medellin.gov.co

“Aqui nos formamos para ser mejores ciudadanos”



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación